

## **RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2009**

**09-06-166.-** CONOCER el INFORME presentado por el Rector de la Institución, Dr. MOISÉS TACLE GALÁRRAGA, referente a:

a. Sobre el tema de la Ley de Educación Superior, informa que el jueves 11 de junio en curso, se desarrolló en la ESPOL un taller de la Región 5, y aunque no pudo participar todo el día porque debía trasladarse a Quito al medio día, y no conoce el documento final, espera que en las distintas mesas que se conformaron para discutir los distintos aspectos relacionados al proyecto de la nueva Ley de Educación Superior, se hayan cruzado ideas importantes que es de esperar las recoja la SEMPLADES y las incluya en su documento, pero no se conoce si será enviado a la Asamblea Nacional o al Congresillo.

La impresión que tiene sobre la Ley de Educación Superior es que las Universidades tenemos una actitud muy pasiva frente a la misma, porque lo que hizo el CONESUP hace un par de días fue organizar un taller en la FACSO en el que se discutió un borrador que, en el fondo, es la misma Ley actual con pequeños cambios. El día del taller de la ESPOL escuchó al Asesor Jurídico del CONESUP hablar sobre un nuevo proyecto de la entidad, y esta es una prueba más de lo mal que se está manejando el tema, porque si el propio CONESUP tiene un nuevo proyecto lo obvio es que lo conozcan los Rectores. Se repitió lo de siempre, toman la palabra miembros de la comunidad universitaria ecuatoriana y lo que hacen es pronunciar discursos, pero no hay propuestas concretas. Cuando se está elaborando un proyecto de Ley debe concretarse y, el discurso, ponerlo en un articulado porque es lo que se va a discutir en el seno de la Asamblea Nacional; pero eso no existe hasta el momento y, teme, que la SEMPLADES sí tendrá su proyecto articulado con los puntos de vista que el Gobierno considere necesarios para la nueva Ley, mientras que el CONESUP entrará a última hora con algo que acuerden cuatro o cinco personas y, por lo tanto, nadie podrá defender.

Ojalá que en ese proceso no perdamos las universidades, en tratar de que la nueva Ley recoja cosas que sean positivas. Informará acerca de cualquier cambio importante que se de alrededor de la nueva Ley de Educación Superior.

b. Acerca de la situación fiscal del Gobierno Nacional, como ya había anticipado, las condiciones están cambiando y hoy la situación es menos mala que a principios de año, cuando el panorama era muy preocupante. Recuerda que en un momento el petróleo ecuatoriano se vendió a \$18, muy por debajo de lo que el Gobierno Nacional había estimado como promedio para financiar su Presupuesto de emergencia de 2009 que estaba entre \$55 o \$60, pero hoy el precio del petróleo es de \$70, y es muy probable que se mantenga hasta fin de año; además, el castigo que se aplica al crudo ecuatoriano ha bajado y en este mes está en \$5, consecuentemente el precio efectivo que se estaría recibiendo sería de \$65, que es substancialmente mejor de lo que ocurría en enero y febrero.

Hoy el Gobierno anuncia que para el año 2009 en lugar de los 2.500 millones que se había considerado para el tema de inversiones, se hará un reajuste a 4.000 millones, y es probable que la ESPOL logre concretar algunas de las inversiones pendientes, y en las compensaciones habría alguna corrección positiva en el resto del año.

En la línea que este Gobierno quiere priorizar, se ha empezado a trabajar con funcionarios claves, y a la cabeza funcionarios de la SEMPLADES, que son quienes designan los proyectos de inversión. También se está laborando con otros directivos, porque cada área empuja lo que le corresponde, y aunque no es oficial, como ejemplo cita que se ha logrado que el CIBE sea considerado el Centro de Biotecnología Regional, lo cual implica que las inversiones previstas para desarrollar algunos proyectos planteados alrededor de la Biotecnología puedan concretarse con el aporte del Gobierno, en esta etapa serían \$30 millones para el CIBE. Esto porque el CIBE ha tenido la iniciativa de plantear temas que apuntan a lo se considera prioritario en el Plan Nacional de Desarrollo, como las biofábricas y la explotación de la diversidad del país para generar medicamentos para la salud animal y vegetal, temas que están entre las prioridades más importantes, por lo que el CIBE ha logrado vender adecuadamente sus propuestas y la

SEMPLADES considere el proyecto del CIBE como el modelo a seguir en el tema de la Biotecnología. En esa misma línea se está avanzando con el proyecto global del Parque del Conocimiento, y conoce que está incluido en el nuevo Plan de Desarrollo. También avanza con la SEMPLADES, y existe el documento preliminar para revisarlo, un proyecto de financiación de parte del Gobierno para la capacitación de un grupo de docentes a nivel doctoral. Esto surgió porque el Director de la SEMPLADES le informó que existían fondos para ese tema, y le planteó la idea de firmar un convenio, porque uno de los problemas que tiene la ESPOL es que se la obliga a firmar contratos con los becarios garantizándoles puestos de trabajo, cuando el Rector no tiene esa potestad legal, y se obviaría ese problema si los actuales profesores obtienen el doctorado, porque con ellos no existiría ese impedimento legal porque ya son profesores y se los estaría capacitando a un nivel superior.

Ya se tiene un listado preliminar de las prioridades para la capacitación doctoral, se han determinado las áreas y, en los próximos días, se afinará esta información en conversaciones con los directivos de las Unidades Académicas a efectos de, si algo falta, se lo incluya. Es posible que para determinados temas deba escogerse a personas que no son profesores, en cuyo caso deba asumirse compromisos para vincularlos, pero esto ocurrirá solamente en los casos que se consideren importantes para que los centros de investigación del Parque del Conocimiento puedan funcionar como están concebidos. Este punto es muy importante porque se trata, al menos, de 30 personas en la primera etapa.

**09-06-167.**- CONOCER el INFORME ESTADÍSTICO presentado por el Centro de Promoción y Empleo de la ESPOL (CEPROEM), en la que se detalla el total de los politécnicos por carrera y que han aplicado a las ofertas laborales y el total por año de los que fueron contratados, desde el año 2003 hasta mayo de 2009, por unidades académicas y por carreras.

**09-06-168.**- CONOCER los RESULTADOS de la ENCUESTA realizada por el M.Sc. GAUDENCIO ZURITA HERRERA, a los ESTUDIANTES que APROBARON el último Curso de Admisión de la ESPOL.

**09-06-169.**- ENCARGAR al RECTOR de la INSTITUCIÓN para que, conjuntamente con el VICERRECTOR GENERAL, procedan a formular una PROPUESTA relativa a dar SOLUCIÓN al PROBLEMA de los EGRESADOS de la ESPOL que no se han graduado, la que deberá considerar los criterios expuestos en el curso de la reciente sesión de análisis de la propuesta para otorgar amnistía académica a quienes no hayan obtenido el título profesional de tercer grado respectivo hasta el 31 de diciembre de 1990.

**09-06-170.**- APROBAR la SUPRESIÓN del OBJETIVO 4 del Plan Estratégico 2008-2012, denominado “Incrementar la oferta de los programas de Tecnología y carreras de tercer nivel con la actual estructura”, ya que el lineamiento básico de estas nuevas ofertas es que tengan un régimen de autofinanciamiento, lo que no está permitido por la Constitución en vigencia.

**09-06-171.**- CONCEDER al docente Dr. RAMÓN ESPINEL MARTÍNEZ, de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, quien ha sido designado Vice Ministro de Comercio Exterior e Integración, LICENCIA SIN SUELDO POR UN AÑO, por 20 HORAS de su nombramiento. Esta licencia se contará a partir del 15 de JUNIO de 2009.

**09-06-172.**- CONOCER las ACTAS de ELECCIONES y de RESULTADOS de la Elección de Decano y Subdecano de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, realizada en los días 10 y 12 de JUNIO de 2009, resultando electos los M. Sc. JERRY LANDÍVAR ZAMBRANO y Dr. JOSÉ LUIS SANTOS DÁVILA, en su orden.

**09-06-173.**- CONOCER el texto del oficio circular N° 090-CONESUP-PR, de fecha 8 de junio en curso, que envía el Procurador General del Estado al presidente del CONESUP relacionado a la CONSULTA

sobre la aplicación del DERECHO a la GRATUIDAD de la ENSEÑANZA a FAVOR de ESTUDIANTES EXTRANJEROS.